

ORDEN DEL DÍA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
SAN JUAN

200 Años
1821-2021

DÉCIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA

23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

San Juan, 21 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 431-P-2021

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento.
Lo dispuesto por el Decreto N° 251-P-2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la décima segunda sesión ordinaria del corriente año.

Que, en el marco de esta pandemia, con el objetivo de cumplir con los preceptos constitucionales, se emitió Decreto N° 251-P-2020, por el que se ordenan numerosas medidas de prevención para evitar la propagación del CORONAVIRUS – COVID 19 en el ámbito de la Cámara de Diputados.

Que, tales medidas son obligatorias para toda sesión que se convoque con posterioridad a la emisión del citado Decreto.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 23, incisos 2, 6 y 9 y artículo 100;

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria para el día 23 de septiembre del año 2021 a las 9.30 horas.

ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a las Señoras y Señores Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.

ARTÍCULO 3°.- La sesión se va a llevar a cabo a puertas abiertas bajo la observancia de las estrictas medidas preventivas de seguridad sanitaria que son determinadas por Presidencia de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 4°.- Se comunique y archive.

FIRMADO:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni, Vicegobernador de San Juan y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Nicolás E. Alvo López, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

ANEXO I

ORDEN DEL DÍA

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

- 1 Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 2 de septiembre del año 2021.

Asuntos entrados y derivación a Comisiones:

Comunicaciones Oficiales

- 2 **1737-2021** Comunicación Oficial remitida por el Tribunal de Cuentas de la Provincia por la que eleva dictamen de admisión de la Cuenta General del Tribunal de Cuentas, ejercicio 2020.
- **Hacienda y Presupuesto.**
- 3 **1738-2021** Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 93, por el que crea el Sistema Provincial de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**
 - **Hacienda y Presupuesto.**
- 4 **1814-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 94, por la que adhiere la provincia de San Juan a la Ley Nacional N° 27.506 sobre Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento
- **A sus antecedentes**
- 5 **1889-2021** Comunicación Oficial presentada por el Defensor del Pueblo, por la que expresa su interés en que se convierta en ley, el proyecto presentado por Expediente N° 490-2020 sobre Creación del Consejo Profesional del Ambiente.
- **A conocimiento.**
- 6 **1912-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 95, por el que se aprueba el Convenio de Ejecución Plan Nacional Argentina Contra el Hambre Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Funcionamiento de Comedores Escolares.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales**
 - **Familia y Desarrollo Humano**
 - **Hacienda y Presupuesto.**
 - **Salud y Deporte.**
- 7 **1996-2021** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 96, por el que declara al turismo, actividad socio-económica, de interés prioritario dentro de las políticas del Estado provincial.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible.**
 - **Economía y Defensa al Consumidor.**
 - **Hacienda y Presupuesto.**
- 8 **2009-2021** Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo mediante mensaje N° 97 por el que aprueba el Convenio Marco para la implementación del programa Nacional de Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables en la Jurisdicción local San Juan.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Salud y Deporte.**

- **Hacienda y Presupuesto.**
- **Sistema Municipal.**

- 9 2010-2021** Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo mediante mensaje N° 98 por el que aprueba el Acta Compromiso para la construcción de 3.000 viviendas en el marco del Programa Casa propia- Construir Futuro.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Obras y Servicios Públicos.**

Comunicaciones Particulares

- 10 1740-2021** Comunicación Particular presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas por el que solicita se declare de interés académico el 23° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas- 1° Congreso Nacional Virtual.
- **A conocimiento.**

- 11 1741-2021** Comunicación Particular presentada por la Asociación de Acompañantes Terapéuticos Universitarios por el que solicita se declare de interés provincial el II Congreso Nacional de Acompañamiento Terapéutico y el I Congreso Internacional: El acompañante Terapéutico: un agente de Salud resiliente.
- **A conocimiento.**

- 12 1815-2021** Comunicación Particular remitida por Veteranos Informales No Obsoletos (VINOS) por el que solicita se declare de interés provincial el 51° Encuentro Argentino de Veteranos de Rugby.
- **A conocimiento.**

- 13 1848-2021** Comunicación Particular presentada por la Asociación Civil de Animales y Tradiciones de San Juan en relación a la Ley Nacional N° 27330.
- **A conocimiento.**

14 Despachos de Comisiones

- I 1418-2021** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos, y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 0077, por el que se aprueba el Acta Acuerdo celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad; y el Gobierno de la Provincia de San Juan.

- II 1419-2021** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos, y de Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 0078, por el que se aprueba el Acta Acuerdo celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad; y el Gobierno de la Provincia de San Juan.

- III 1673-2020** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 0085, por el que se aprueba el Acta de Adhesión al Subprograma Casa Propia - Casa Activa, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación; y el Gobierno de la Provincia.

- IV 1674-2021** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 0086, por el que se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación; y el Gobierno de la Provincia.

- V 1677-2021** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 0089, por el que se aprueba la Adenda III al Convenio celebrado entre el Ministerio de Transporte de la Nación; y el Gobierno de la Provincia de San Juan.
- VI 1705-2021** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Economía y Defensa del Consumidor, en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 0090, por el que se aprueban las Adendas a los Convenios de "Incentivo al Consumo y Reactivación Económica en Comercios"; y de "Inversión Productiva - Bonificación de Tasa de Interés", suscriptas entre el Gobierno de la Provincia; y el Banco de San Juan S. A.
- VII 1713-2021** Despacho de las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Familia y Desarrollo Humano en el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 091, por el que se sustituye el Artículo 3° de la Ley N° 801-A.

Proyectos Presentados

- 15 1816-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Confe Somos San Juan por el que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 26653 de accesibilidad de la información en las páginas web.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Discapacidad.**
- 16 1817-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Confe Somos San Juan, por el que crea el Programa "Huertas Escolares".
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**
- 17 1893-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que incluye a los docentes que desempeñan funciones en el Ciclo Básico Rural Aislado en los beneficios y derechos de los docentes de nivel pre primario, primario y especiales.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**
- 18 1968-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Pro- Juntos por el Cambio por el que modifica Leyes Nro. 815-N y 1268-N, sobre ficha limpia.
- **A sus antecedentes**
- 19 2001-2021** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que se sustituye el artículo 6° de la Ley N° 868-F.
- **Legislación y Asuntos Constitucionales.**
 - **Peticiones y Poderes.**
- 20 1853-2021** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, educativo y científico la capacitación "Investigación en el lugar del hecho".
- **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**
- 21 1919-2021** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés social, cultural y deportivo la Maratón Internacional de San Juan.
- **Sobre Tablas.**
- 22 1920-2021** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés social, cultural y deportivo el Desafío Ansilta.
- **Sobre Tablas.**

- 23 1948-2021** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés provincial el "II Congreso Nacional de Acompañamiento Terapéutico y I Congreso Internacional: El acompañante terapéutico un agente de salud resiliente".
- **Sobre Tablas.**
- 24 1994-2021** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Justicialista por el que se declara de interés educativo, científico y cultural el libro "Padrón de Habitantes de la Ciudad de San Juan de la Frontera y su Jurisdicción".
- **Sobre Tablas.**
- 25 2008-2021** Proyecto de Resolución presentado por el bloque Bloquista por el que se declara de interés científico, educativo y turístico al VII Congreso Argentino de Cuaternario y Geomorfología.
- **Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.**
- 26 1849-2021** Proyecto de Comunicación presentada por el Bloque del Este por la que solicita al Poder Ejecutivo la impermeabilización de los ramos generales del Departamento San Martín.
- **Obras y Servicios Públicos.**
- 27 1901-2021** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista por la que solicita al Poder Ejecutivo desarrolle acciones para la creación de la Coordinación Ejecutiva de la Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (CEJEA).
- **Turismo, Ambiente y Desarrollo Sostenible.**
- 28 1914-2021** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Producción y Trabajo por el que solicita al Poder Ejecutivo que implemente un programa de colaboración Técnico - Económico que permita a los Municipios contar con maquinarias que permitan la poda y erradicación de árboles de grandes dimensiones.
- **Obras y Servicios Públicos.**
- 29 1939-2021** Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Justicialista por el que solicita a las autoridades sanitarias y de Tránsito y Transporte provinciales que mantengan el efectivo control de temperatura corporal de los usuarios del transporte interurbano provincial.
- **Peticiones y Poderes.**
- 30 2007-2021** Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Del Este por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial disponga la ejecución de la impermeabilidad de los canales de riegos.
- **Obras y Servicios Públicos.**

DESPACHOS DE COMISIONES

ASUNTO I - 1418-2021

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto estudiaron el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 0077, por el que se aprueba el Acta Acuerdo celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad; y el Gobierno de la Provincia de San Juan. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Acta Acuerdo, suscripta el 16 de junio de 2021, entre la Dirección Nacional de Vialidad; y el Gobierno de la Provincia de San Juan, la que tiene por objeto la licitación de la Obra: "Corredor de Cuyo: Mendoza - San Juan (RN N° 40) Tramo: Límite Interprovincial Mendoza/San Juan - intersección Acceso Sur y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), Sección: Acceso Tres Esquinas - intersección RP N° 295 (Acceso a Cochagual) y Sección: intersección RP N° 295 (Acceso a Cochagual) intersección RN N° 40 y RP N° 179 (Calle 8), en virtud de la rescisión efectuada por la Dirección Nacional de Vialidad con la firma contratista; ratificada por Decreto N° 0952-MOSP, del 06 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO II - 1419-2021

CÁMARA DE DIPUTADOS

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto, estudiaron el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 0078, por el que se aprueba el Acta Acuerdo celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad; y el Gobierno de la Provincia de San Juan.

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Acta Acuerdo, suscripta el 16 de junio de 2021, entre la Dirección Nacional de Vialidad; y el Gobierno de la Provincia de San Juan, la que tiene por objeto la transferencia de funciones operativas a la Dirección Provincial de Vialidad de San Juan, por parte de la Dirección Nacional de Vialidad, el mantenimiento sobre RN N° 40 - Tramo Límite Interprovincial Mendoza/San Juan - intersección Acceso Sur y Ruta Provincial N° 179 (Calle 8), ello por el término de un año o bien hasta el inicio de los trabajos de obra nueva sobre dicha traza, hasta por un importe de Pesos Cuatrocientos Millones (\$ 400.000.000,00); ratificada por Decreto N° 0953-MOSP, del 06 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO III – 1673-2021

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Obras y Servicios Públicos, estudiaron el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 0085, por el que se aprueba el Acta de Adhesión al Subprograma Casa Propia - Casa Activa, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación; y el Gobierno de la Provincia. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Acta de Adhesión al Subprograma “Casa Propia - Casa Activa”, suscripto el 15 de junio de 2021, entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación; y el Gobierno de la Provincia de San Juan, en el marco del Programa "Casa Propia - Construir Futuro", con el fin de implementar un nuevo modelo de vecindad y desarrollo humano, que incluya soluciones habitacionales complementadas con espacios comunes para la realización de actividades educativas, deportivas, recreación, un centro de atención primaria y enfermería para personas mayores de 60 años; ratificada por Decreto N° 1081-MOSP, del 03 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO IV – 1674-2021

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y Obras y Servicios Públicos estudiaron el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 0086, por el que se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación; y el Gobierno de la Provincia. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Convenio Marco de Adhesión al Programa de Planificación y Ordenamiento Territorial, suscripto el 29 de marzo de 2021, entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación; y el Gobierno de la Provincia de San Juan, que tiene por objeto definir, formular y gestionar políticas de desarrollo y ordenamiento territorial, con carácter federal, participativo e incluyente; ratificado por Decreto N° 1082-MOSP, del 03 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO V – 1677-2021

CÁMARA DE DIPUTADOS

Las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, y de Obras y Servicios Públicos, estudiaron Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo mediante Mensaje N° 0089, por el que se aprueba la Adenda III al Convenio celebrado entre el Ministerio de Transporte de la Nación; y el Gobierno de la Provincia de San Juan. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba la Adenda III, suscripta el 28 de julio de 2021, al Convenio celebrado entre el Ministerio de Transporte de la Nación; y el Gobierno de la Provincia de San Juan; con el objeto de continuar otorgando asistencia financiera para los servicios de transporte público automotor urbano, ratificada por Decreto N° 1119-MG, del 06 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO VI –1705-2021

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Obras y Servicios Públicos, y de Hacienda y Presupuesto estudiaron el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 0090, por el que se aprueban las Adendas a los Convenios de "Incentivo al Consumo y Reactivación Económica en Comercios"; y de "Inversión Productiva - Bonificación de Tasa de Interés", suscriptas entre el Gobierno de la Provincia; y el Banco de San Juan S. A. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueban las Adendas a los Convenios de "Incentivo al Consumo y Reactivación Económica en Comercios"; y de "Inversión Productiva - Bonificación de Tasa de Interés", suscriptas el 08 de Julio de 2021, entre el Gobierno de la Provincia; y el Banco de San Juan S. A., con el objeto de continuar instando al consumo como medida de motorizar la reactivación económica; ratificadas por Decreto N° 1175-MHF, del 19 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ASUNTO VII - 1713-2021

CÁMARA DE DIPUTADOS:

La Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales ha estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo, mediante mensaje N° 091, por el que se sustituye el Artículo 3° de la Ley N° 801-A. Por las razones que dará su miembro informante, aconseja se preste sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°.- Se sustituye el Artículo 3° de la Ley N° 801-A, por el siguiente:

“**ARTÍCULO 3°.-** Se suspende la vigencia de los artículos 75 a 180 inclusive, de la Ley N° 727-C; hasta tanto se los restituya o sustituya por otra ley.”

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SOBRE TABLAS

PUNTO 21
EXPTE. 1919-2021

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés social, cultural y deportivo la carrera *Maratón Internacional de San Juan*, organizada por Adventure Pro, que se llevará a cabo el día 7 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 22

EXPTE. 1920-2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés social, cultural y deportivo la carrera pedestre *Desafío Ansilta*, organizada por Adventure Pro, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre del presente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 23

EXPTE. 1948-2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial el "*II Congreso Nacional de Acompañamiento Terapéutico y Congreso Internacional: "El acompañante terapéutico un agente de salud resiliente"*, el que se llevará a cabo los días 22,23 y 24 de octubre del presente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

PUNTO 23

EXPTE. 1994-2021

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo, científico, histórico, y cultural el libro "*Padrón de habitantes de la Ciudad de San Juan de la Frontera y su Jurisdicción, Corregimiento de Cuyo, Capitanía General de Chile, Año 1777*", del autor Sr. Juan José Arancibia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.